

INFORME DE COMISARIO AÑO 2015

Quito, 05 de abril de 2016

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PROCIVITEC CIA. LTDA.

Presente.-

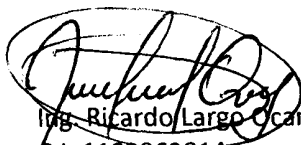
Por medio del presente me es grato exponer a ustedes, el informe de Comisario por el periodo comprendido entre 01 de Enero y 31 de Diciembre del año 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía, aclarando que la empresa PROCIVITEC CIA. LTDA. dió inicio a sus actividades el 17 de junio del 2013, según la fecha de aprobación en la Superintendencia de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, así como los registros de contabilidad, los mismos que se encuentran bien llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la Ley y estatutarias, es importante mencionar que la empresa PROCIVITEC CIA. LTDA. no ha realizado transacciones económicas en el periodo que se analiza.

Los procedimientos de control interno establecidos por PROCIVITEC CIA. LTDA., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,


Ing. Ricardo Largo Ocampo
C.I.:1103062814



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORÍA E
INTERVENCIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MEMORANDO No.SCVS.IRQ.DRICAI.16.1020-M

Quito, D.M. 06 de junio de 2016

PARA: Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES



ASUNTO: COMPAÑÍA PROCIVITEC CIA. LTDA.

A efectos de atender el trámite No. 20766-0, mediante el cual, la compañía de la referencia, solicitó se autorice el ingreso a la base de datos institucional el Informe del Comisario del año 2015, pongo en su conocimiento la conclusión del Informe de Control No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-0446 de 06 de junio de 2016, a fin de que se notifique al representante legal de la compañía:

"CONCLUSIONES:

Del análisis realizado, se concluye lo siguiente:

El Informe de Comisario del ejercicio económico 2015, presentado por la compañía PROCIVITEC CIA. LTDA. cumple con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías Sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros."

Por tanto, es criterio de esta Dirección autorizar el ingreso a las bases de datos de esta Superintendencia el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015, por las razones antes expuestas.

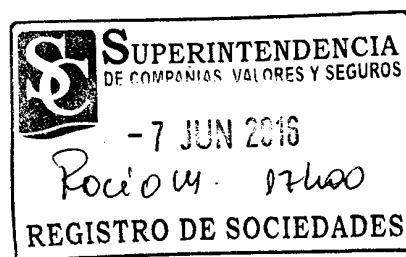
Atentamente

Ing. Milton Velasco Benalcázar
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CONTROL

RGSR

Exp: 172325

Trámite: 20766-0



Informe de comisario del año 2015
registrado 17/06/2016 09:09